

Santa marta 8 de junio 2023

Señora

JUEZA PRIMERA CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA

E.S.D.

REFERENCIA: Compañía de Gerenciamiento de Activos contra Esperanza Corvacho A. Rad: 2013-00121-00.

Me permito informar que en visita realizada, el 07 de junio/23, al inmueble secuestrado dentro del proceso de la referencia y donde fui atendido por la señora Dilia Granados, pude constatar lo siguiente:

- El apartamento 404 del Bloque 2, ubicado en el C.R. Palma Real, localizado en la calle 12 # 18-122 de Santa Marta, se encuentra en perfecto estado, con las paredes pintadas, puertas bien acabadas y pintadas, pisos y techos sin imperfectos, es decir, en el mismo estado en que se encontró cuando se practicó la diligencia de secuestro.
- El parqueadero que le corresponde al apartamento, # 102, está ubicado en la parte subterránea del conjunto, en el costado norte de esa área; se nota también en perfecto estado encontrándose desocupado en este momento.

Le estoy anexando varias fotografías del inmueble y del parqueadero.

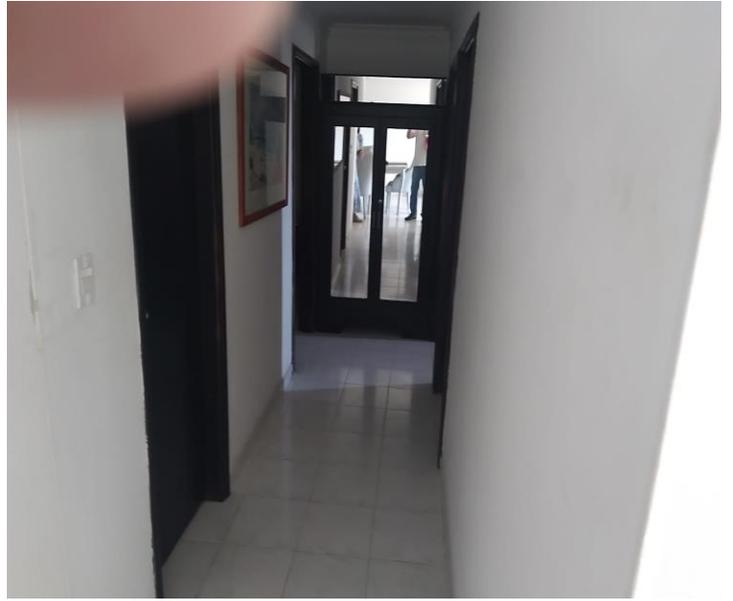
De la Señora Jueza, Atentamente,



Saúl Kligman Cervantes

CC.: 17178913

Secuestre





Saúl kligman cervantes

